



**CONSEJO SUPERIOR DE LA JUDICATURA
 COORDINACIÓN NACIONAL DEL SIGCMA
 INFORME DE REVISIÓN POR LA DIRECCIÓN VIGENCIA 2021**



CÓDIGO: F-EVSG-7	ELABORÓ LÍDER DEL PROCESO	REVISÓ SIGCMA - CENDOJ	APROBÓ COMITÉ DE LIDERES DEL SIGCMA
VERSIÓN: 01	FECHA: 29/03/2021	FECHA: 29/06/2021	FECHA: 29/07/2021



DEPENDENCIA:	Consejo Seccional de la Judicatura del Huila y Dirección Ejecutiva Seccional de Administración Judicial de Neiva	LIDER DEL SIGCMA	Magistrado Dr. Jorge Dussán Hitscherich
FECHA DE REALIZACIÓN:	30 de abril de 2022	FECHA DE REMISIÓN A LA COORDINACIÓN NACIONAL DEL SIGCMA	Junio de 2022
PILARES ESTRATÉGICOS	MACRO - PROCESOS	PROCESOS	Señale con una equis (X) los procesos que cubre el presente Informe de Revisión por la Dirección
Modernización Tecnológica y Transformación Digital.	ESTRATÉGICOS	Planeación Estratégica	X
		Comunicación Institucional,	X
		Gestión para la Integración de Listas de Altas Cortes	N/A
Modernización de la Infraestructura Judicial y Seguridad.	MISIONALES	Modernización de la Gestión Judicial	N/A
		Reordenamiento Judicial	X
		Mejoramiento de la Infraestructura Física	X
		Administración de la Carrera Judicial	X
		Gestión de la Formación Judicial	X
		Gestión de la Información Judicial	X
		Registro y Control de Abogados y Auxiliares de la Justicia	X
Carrera Judicial, Desarrollo del Talento Humano y Gestión del Conocimiento.	APOYO	Gestión Documental	X
		Gestión de Seguridad y Salud Ocupacional	X
		Gestión Tecnológica	X
		Administración de la Seguridad	X
		Gestión Humana	X
		Gestión Administrativa	X
		Gestión de Compra Pública (Adquisición de Bienes y Servicios)	X
		Gestión Financiera y Presupuestal	X
		Asistencia Legal	X
		Gestión de la Información	X
Transformación de la Arquitectura Organizacional.	APOYO	Gestión de Seguridad y Salud Ocupacional	X
Justicia cercana al ciudadano y de comunicación.		Gestión de Seguridad	X
Calidad de la Justicia		Gestión Humana	X
		Gestión Administrativa	X
Anticorrupción y Transparencia		Gestión de Compra Pública (Adquisición de Bienes y Servicios)	X
		Gestión Financiera y Presupuestal	X
		Asistencia Legal	X

CÓDIGO: F-EVSG-7	ELABORÓ LÍDER DEL PROCESO	REVISÓ SIGCMA - CENDOJ	APROBÓ COMITÉ DE LÍDERES DEL SIGCMA
VERSIÓN: 01	FECHA: 29/03/2021	FECHA: 29/06/2021	FECHA: 29/07/2021



		Estadística	
	EVALUACIÓN Y MEJORA	Auditoría Interna	X
		Mejoramiento del SIGCMA	X

1. ESTADO DE LAS ACCIONES DE LA REVISIÓN POR LA DIRECCIÓN PREVIAS

CÓDIGO: F-EVSG-7	ELABORÓ LÍDER DEL PROCESO	REVISÓ SIGCMA - CENDOJ	APROBÓ COMITÉ DE LÍDERES DEL SIGCMA
VERSIÓN: 01	FECHA: 29/03/2021	FECHA: 29/06/2021	FECHA: 29/07/2021



COMPROMISOS REVISION POR LA ALTA DIRECCIÓN VIGENCIA ANTERIOR (2019) (Copiar de compromisos de la reunión anterior)	ESTADO (Consignar si está concluido, pendiente o en ejecución, explicar y relacionar la evidencia)
Ampliar y continuar con el uso de las herramientas TIC'S para la socialización de información de interés de la Organización.	Teniendo en cuenta las condiciones dadas por el COVID 19, el Comité Seccional del SIGCMA privilegió el uso de las TIC para efectos de socializar información, convocar y realizar sesiones ordinarias y extraordinarias a través de los medios tecnológicos dispuestos.
Fortalecer la cultura del autocontrol y autoevaluación a través de mecanismos que busquen la permanente revisión, análisis y seguimiento de los indicadores de gestión como herramienta de control de uso permanente y que permita identificar oportunamente desviaciones y tendencias para proponer las acciones necesarias que conduzcan al cumplimiento de las metas definidas y al mejoramiento de los procesos en la Seccional.	En las sesiones ordinarias del SIGCMA, se realizó seguimiento periódico al registro oportuno de la información por parte de los líderes de procesos.
Fortalecer a través de la página WEB Seccional, y los medios de comunicación adoptado para los usuarios y partes interesadas.	La Coordinación Nacional del SIGCMA realizó reuniones periódicas de capacitación y formación, así mismo la actualización de las caracterizaciones y procesos, logrando con ello una mayor participación de la seccional en el mejoramiento del Sistema de Calidad.
Ejecutar el Plan de trabajo ambiental de la seccional.	Durante el 2021, se implementó a cabo el Plan de Gestión ambiental, el cual fue propuesto por la Coordinación Nacional y llevado a cabo por la seccional, desarrollando los diferentes programas que lo conforman. Como evidencia de ello existen los documentos soportes de todas las actividades desarrolladas. Se reporta un porcentaje de ejecución del Plan de un 60%
Capacitación, inducción y reinducción en los temas del SIGCMA a los servidores judiciales del Consejo Seccional de la Judicatura del Huila y la Dirección Ejecutiva Seccional de Administración Judicial de Neiva.	La Coordinación Nacional del SIGCMA realizó reuniones periódicas de capacitación y formación, así mismo la actualización de las caracterizaciones y procesos, logrando con ello una mayor participación de la seccional en el mejoramiento del Sistema de Calidad. Así mismo, en las sesiones ordinarias del SIGMA se instó a los líderes de procesos a vincular a sus equipos de trabajo de tal forma que se apropien del SIGCMA y comprendan que cada uno hace un valioso aporte desde la actividad laboral que desarrollan.
Fortalecer la capacitación con apoyo de la Coordinación Nacional del SIGCMA sobre temas del SIGCMA, la actualización de las normas ISO 9001:2015 y 14001:2015.	Durante el año 2021, se ofrecieron diferentes capacitaciones por parte del nivel central en las cuales se participó en su mayoría. Como evidencia están los formatos de asistencia que reposan en la Coordinación Nacional.

2. CAMBIOS EN EL CONTEXTO INTERNO Y EXTERNO:

CÓDIGO: F-EVSG-7	ELABORÓ LÍDER DEL PROCESO	REVISÓ SIGCMA - CENDOJ	APROBÓ COMITÉ DE LIDERES DEL SIGCMA
VERSIÓN: 01	FECHA: 29/03/2021	FECHA: 29/06/2021	FECHA: 29/07/2021



PROCESO	CAMBIOS IDENTIFICADOS	FACTORES DE CAMBIO (Con base en el análisis de contexto inicial enumerar los cambios que se identifican, que ocurrieron o que pueden ocurrir)	ACCION A TOMAR (Describir las acciones que se ejecutaron o se están ejecutando para gestionar el cambio)
Transversal a todos los procesos	Normatividad que definió lineamientos para la reactivación de actividades económicas y sociales - Resolución 777 del 02-06-	<p>Normatividad impartida por el Gobierno Nacional en virtud de la emergencia sanitaria generada por la Pandemia y la normatividad reglamentaria impartida por la entidad para la implementación de los protocolos de bioseguridad:</p> <p>Resolución 777 del 02/02/2021</p> <p>Acuerdo PCSJA21-11840</p> <p>Por el cual se adoptan medidas para garantizar la prestación del servicio de justicia en los despachos judiciales y dependencias administrativas del territorio nacional.</p>	<p>Ajustes necesarios para asegurar la transición a la presencialidad de manera gradual por parte de los servidores judiciales a las sedes judiciales, garantizando la normal prestación del servicio y observando protocolos de bioseguridad.</p> <p>A través de Circulares de la Dirección Ejecutiva Seccional de Administración Judicial de Neiva y el Consejo Seccional de la Judicatura del Huila, se continuó adoptando los protocolos para mitigar, controlar y realizar el adecuado manejo de la pandemia del coronavirus COVID 19 y proteger a los servidores judiciales para no afectar la prestación del servicio de justicia.</p>
Transversal a todos los procesos	Actualización de la Norma Técnica de Calidad NTC 6256 y GTC 286	A través de sesiones de trabajo con la Coordinación Nacional llevadas a cabo durante el año 2021, los comités seccionales se hicieron partícipes del proceso de actualización de la norma	Participación activa por parte del Comité Seccional de SIGCMA de las actividades programadas por la Coordinación Nacional
Transversal a todos los procesos	Estandarización de formatos	Durante el año 2021 se estandarizaron los formatos para la elaboración del Plan de acción que incluye análisis de contexto, matriz de riesgos e informe de revisión para la alta dirección	Utilización de medios tecnológicos como Teams y Lifesize para el fortalecimiento en la formación y capacitación de las competencias.
Mejoramiento del SIGCMA	Aspectos ambientales significativos	Ejecución del Plan de Gestión Ambiental	Durante el 2021, se llevó a cabo el Plan de Gestión ambiental, el cual fue propuesto por la Coordinación Nacional y llevado a cabo por la seccional, desarrollando los diferentes programas que lo conforman. Como evidencia de ello existen los documentos soportes de todas las actividades desarrolladas. Se reporta un porcentaje de ejecución del Plan de un 60 %

CÓDIGO: F-EVSG-7	ELABORÓ LÍDER DEL PROCESO	REVISÓ SIGCMA - CENDOJ	APROBÓ COMITÉ DE LÍDERES DEL SIGCMA
VERSIÓN: 01	FECHA: 29/03/2021	FECHA: 29/06/2021	FECHA: 29/07/2021



**3. GRADO DE SATISFACCIÓN DE LAS PARTES INTERESADAS (RESULTADO DE ENCUESTAS)-
(Resultado anual)**

PROCESO	TEMA DE LA ENCUESTA	RESULTADO	META	ANÁLISIS
Gestión Humana	Grado de satisfacción del cliente interno respecto a las actividades del proceso de Gestión Humana en la Seccional de Neiva	83,5%	100%	Para medir la satisfacción del cliente interno la Oficina de Talento Humano diseñó una encuesta, la cual fue aplicada de manera virtual recibiendo respuesta de algunos de los servidores judiciales que laboran en el departamento del Huila, se tuvo en cuenta como población 829 servidores judiciales, se hizo el estudio a 101 encuestas recibidas que corresponden al 8,21% del total de la población; con respecto a la satisfacción del cliente interno se observa que existe una alta percepción entre muy bueno y bueno, es decir un del 83,5%

3.1 RETROALIMENTACIÓN DE LAS PARTES INTERESADAS (Feedback- reacción, respuesta u opinión que nos dan las partes interesadas)

FUENTE DE LA RETROALIMENTACIÓN (Rendición de Cuentas, Mesas Regionales, Reuniones Generales entre otros)	COMENTARIOS DE LA RETROALIMENTACIÓN	RESULTADOS

CÓDIGO: F-EVSG-7	ELABORÓ LÍDER DEL PROCESO	REVISÓ SIGCMA - CENDOJ	APROBÓ COMITÉ DE LÍDERES DEL SIGCMA
VERSIÓN: 01	FECHA: 29/03/2021	FECHA: 29/06/2021	FECHA: 29/07/2021



FUENTE DE LA RETROALIMENTACIÓN (Rendición de Cuentas, Mesas Regionales, Reuniones Generales entre otros)	COMENTARIOS DE LA RETROALIMENTACIÓN	RESULTADOS
Encuesta de retroalimentación Rendición de Cuentas 2021	Como instrumento de evaluación de la audiencia de rendición de cuentas se envió un enlace por medio de correo electrónico a los grupos de interés. Sin embargo, solo se recibieron 15 respuestas, obteniéndose el siguiente resultado: a. Fue acertado los medios que se utilizaron para la convocatoria de rendición de cuentas, pues el 40% de los encuestados se enteró a través de carta de invitación y el 20% se enteró a través del sitio web. b. Según el 53% no consulto el informe base de rendición de cuentas. c. Así mismo, fue adecuado y prudente el tiempo empleado para el desarrollo de la rendición de cuentas, como lo consideraron el 93% de los encuestados. d. El 100% señaló que la información presentada respondió a los intereses y la entidad definió espacios para recibir recomendaciones y sugerencias de los ciudadanos y grupos de interés. e. Los encuestados respondieron que fue acertada la dinámica en que se llevó a cabo la rendición de cuentas teniendo en cuenta los servidores judiciales que intervinieron y resolvieron algunas preguntas	El resultado obtenido en la encuesta de retroalimentación de la Rendición de Cuentas de la seccional Neiva - Huila fue del 96% de satisfacción en la gestión realizada en el Seccional.

3.2 ANALISIS Y ESTADO DE LAS PQRs:

PROCESO	No. RECIBIDAS	No. CONTESTADAS OPORTUNAMENTE	No. PENDIENTES	ANÁLISIS (Analizar tendencia período vs. período)
Quejas				
Trasversal	495	495	0	En el año 2021 se recibieron 495 solicitudes entre Quejas, Reclamos y Sugerencias que fueron atendidas en su totalidad, correspondiendo a 405 vigilancias judiciales.

CÓDIGO: F-EVSG-7	ELABORÓ LÍDER DEL PROCESO	REVISÓ SIGCMA - CENDOJ	APROBÓ COMITÉ DE LIDERES DEL SIGCMA
VERSIÓN: 01	FECHA: 29/03/2021	FECHA: 29/06/2021	FECHA: 29/07/2021



PROCESO	No. RECIBIDAS	No. CONTESTADAS OPORTUNAMENTE	No. PENDIENTES	ANÁLISIS (Analizar tendencia período vs. período)
TOTAL	405	405	0	

4. GRADO DE CUMPLIMIENTO DE LOS OBJETIVOS DEL SIGCMA (Fundamentado en el Plan de Acción) (INCLUYE AMBIENTAL - SI APLICA)

NO.	PILARES ESTRATÉGICOS	OBJETIVO	RESULTADOS ANUALES	ANÁLISIS
1	Modernización Tecnológica y Transformación Digital	Garantizar el acceso a la Justicia, reconociendo al usuario como razón de ser de esta.	100%	<p>Con ocasión de la pandemia, el suministro de herramientas tecnológicas para las conexiones virtuales, que se dieron a través de capacitaciones sobre las herramientas colaborativas que tiene dispuestas el CSJ para el trabajo en casa y en especial el proceso de digitalización y entrega de equipos tecnológicos para el apoyo de las nuevas actividades virtuales, representó un elemento fundamental para que se pudiera garantizar la prestación del servicio.</p> <p>Respecto del proceso de digitalización, Hasta el 31 de diciembre de 2021 se habían escaneado más de 46.346 expedientes, que equivalen al 92% de los procesos activos, con un avance de digitalización del 40%.</p>

CÓDIGO: F-EVSG-7	ELABORÓ LÍDER DEL PROCESO	REVISÓ SIGCMA - CENDOJ	APROBÓ COMITÉ DE LÍDERES DEL SIGCMA
VERSIÓN: 01	FECHA: 29/03/2021	FECHA: 29/06/2021	FECHA: 29/07/2021



NO.	PILARES ESTRATÉGICOS	OBJETIVO	RESULTADOS ANUALES	ANÁLISIS
				Con presupuesto de la vigencia 2020, se adquirieron, 300 Computadores, 242 escáner y 6 servidores de almacenamiento. Con el presupuesto asignado en el 2021 que ascendió a la suma de \$1.043.877.502.00 se adquirieron 307 computadores para distribuir durante el segundo semestre de 2022. Para la dotación de salas de audiencia, se adquirieron 87 Monitores 55" (Proyección Audiencias), 87 Workstation (computadores) y 87 componente de audio y video
2	Modernización de la Infraestructura Judicial y Seguridad.	Avanzar hacia el enfoque sistémico integral de la Rama Judicial, por medio de la armonización y coordinación de los esfuerzos de los distintos órganos que la integran	100%	El presupuesto solicitado para la vigencia 2021 en materia contractual dentro del plan de necesidades, ascendió a la suma de \$20.069.834.681 pesos, de los cuales se asignaron \$17.880.374.191,00 pesos, durante la vigencia evaluada para la realización y ejecución contractual, por parte de la seccional se ejecutaron \$ 17.845.312.550,00 pesos, es decir, que la eficiencia de esta ejecución fue del 99.80%. Se debe aclarar que en este análisis va incluido tanto el Plan de Adquisiciones aprobado como las vigencias futuras asignadas. Es decir que el Plan de Adquisiciones ascendió a la suma de \$11.018.324.848 pesos, de los cuales se ejecutó la

CÓDIGO: F-EVSG-7	ELABORÓ LÍDER DEL PROCESO	REVISÓ SIGCMA - CENDOJ	APROBÓ COMITÉ DE LÍDERES DEL SIGCMA
VERSIÓN: 01	FECHA: 29/03/2021	FECHA: 29/06/2021	FECHA: 29/07/2021



NO.	PILARES ESTRATÉGICOS	OBJETIVO	RESULTADOS ANUALES	ANÁLISIS
				<p>suma de \$10.701.407.584 pesos, logrando una eficiencia de 97.12%. El valor restante de \$ 7.143.904.966 corresponde a vigencias futuras ejecutadas durante la vigencia evaluada, para un valor total de \$ 17.845.312.550.00.</p> <p>Se ejecutaron adecuaciones en las siguientes sedes judiciales: Palacio de Justicia de Neiva, Garzón, Pitalito y La Plata.</p>
3		<p>Aprovechar eficientemente los recursos naturales utilizados por la entidad, en especial el uso del papel, el agua y la energía, y gestionar de manera racional los residuos sólidos.</p>	<p>Durante el 2021 hubo un aumento en el consumo de energía, agua y papel, respecto del año 2020.</p>	<p>Se puede establecer que entre el primer semestre del año 2020 y 2021 hubo un aumento en el consumo de energía del 61.9%, pero al comparar el primer semestre del 2021 con el primer semestre de 2019, hubo un ahorro de 41.79%, se realizó las anteriores comparaciones teniendo en cuenta que el año 2020 principalmente presenta consumos atípicos. Así también, se realizó el comparativo del consumo de energía no solo con la vigencia 2020, sino con el consumo de la vigencia 2019, presentándose un ahorro en el consumo de energía del 40.9%.</p> <p>Se identifica aumento del 26.58% en el consumo del agua al compararse el acumulado del primer semestre de 2020 con el primer semestre de la actual vigencia.</p>

CÓDIGO: F-EVSG-7	ELABORÓ LÍDER DEL PROCESO	REVISÓ SIGCMA - CENDOJ	APROBÓ COMITÉ DE LÍDERES DEL SIGCMA
VERSIÓN: 01	FECHA: 29/03/2021	FECHA: 29/06/2021	FECHA: 29/07/2021



NO.	PILARES ESTRATÉGICOS	OBJETIVO	RESULTADOS ANUALES	ANÁLISIS
				Se evidencia un aumento en el consumo de agua en los Distritos Judiciales de Neiva y Florencia de 102.7% en el segundo semestre del 2021, comparado con el mismo periodo de la vigencia anterior, explicado por el aumento del consumo en el mes de julio principalmente.
4		Prevenir la contaminación ambiental potencial generada por las actividades administrativas y judiciales.	Durante el 2021 hubo un aumento en el consumo de combustible, respecto del año 2020.	Durante el primer semestre del año 2021 se presentó un aumento en el consumo de combustible que equivale al 80.4% Para el segundo semestre, se evidenció una disminución en el consumo de combustible del 10.1% en los Distritos Judiciales de Neiva y Florencia.
5		Garantizar el oportuno y eficaz cumplimiento de la legislación ambiental aplicable a las actividades administrativas y laborales.	100%	El cumplimiento de la legislación ambiental se puede evidenciar en los contratos de obras donde se da revisión, verificación y supervisión a estos lineamientos legales ambientales.
6		Carrera Judicial, Desarrollo del Talento Humano y Gestión del Conocimiento.	Cumplir los requisitos de las partes interesadas de conformidad con la Constitución y la ley.	

CÓDIGO: F-EVSG-7	ELABORÓ LÍDER DEL PROCESO	REVISÓ SIGCMA - CENDOJ	APROBÓ COMITÉ DE LÍDERES DEL SIGCMA
VERSIÓN: 01	FECHA: 29/03/2021	FECHA: 29/06/2021	FECHA: 29/07/2021



NO.	PILARES ESTRATÉGICOS	OBJETIVO	RESULTADOS ANUALES	ANÁLISIS
			77.69%	<p>decir 30 cargos, estaban provistos en provisionalidad, por ausencia de conformación de listas de elegibles, debido a que los integrantes de los diferentes Registros de Elegibles, dentro de la convocatoria de funcionarios vigente (No.27), no han opcionado para las plazas que se encontraban en vacancia definitiva, a pesar de la publicación que se realizó de forma mensual, de conformidad con lo ordenado por el Consejo Superior de la Judicatura, mediante Acuerdo PSAA08-4536 de 2008, modificado por el Acuerdo PSAA13-9941 del 2 de julio de 2013.</p> <p>Ahora bien, a 31 de diciembre de 2021 de los 130 cargos de jueces que existen en el Distrito Judicial de Neiva, 101 se encuentran provistos en propiedad, pues en el mes de agosto de 2021 se ocupó en propiedad la vacante del Juzgado Único Promiscuo Municipal de Tello, lográndose el 77.69% de cobertura de plazas en propiedad, el 22,31% de plazas restantes, continúan provistas en provisionalidad.</p> <p>Se dio cumplimiento a los Acuerdos de las diferentes convocatorias a los</p>

CÓDIGO: F-EVSG-7	ELABORÓ LÍDER DEL PROCESO	REVISÓ SIGCMA - CENDOJ	APROBÓ COMITÉ DE LÍDERES DEL SIGCMA
VERSIÓN: 01	FECHA: 29/03/2021	FECHA: 29/06/2021	FECHA: 29/07/2021



NO.	PILARES ESTRATÉGICOS	OBJETIVO	RESULTADOS ANUALES	ANÁLISIS
			100%	procesos de selección por concurso de méritos de los servidores judiciales de carrera, que profirió el Consejo Superior de la Judicatura.
			100%	Cumplimiento a los Acuerdos que reglamentan los traslados de los servidores judiciales y al fallo del Consejo de Estado, Sala de lo Contencioso Administrativo Sección Segunda bajo radicado No 11001-03-25- 000-2010-00198-00, siendo Consejera Ponente la doctora Bertha Lucia Ramírez de Páez.
7		Fortalecer continuamente las competencias y el liderazgo del talento humano de la Organización.	100%	Para el fortalecimiento de las competencias fue elaborado por parte de la EJLB el Plan Virtual de Formación 2021 a través de una plataforma TIMS. Todo el plan de formación de la EJRLB es organizado y coordinado por dicha entidad.
			100%	Adicionalmente, se desarrolló el plan de trabajo de Bienestar Social, seguridad y salud en el trabajo encaminados a mitigar los riesgos ergonómicos, Psicosociales, y Accidentes de Trabajo.
8		Reconocer la importancia del talento humano y de la gestión del conocimiento en la Administración de Justicia.	100%	La gestión del conocimiento se mantuvo privilegiando los medios tecnológicos, con un alto componente logístico, a la virtualidad, desarrollando para ello las actividades de capacitación en entornos virtuales

CÓDIGO: F-EVSG-7	ELABORÓ LÍDER DEL PROCESO	REVISÓ SIGCMA - CENDOJ	APROBÓ COMITÉ DE LÍDERES DEL SIGCMA
VERSIÓN: 01	FECHA: 29/03/2021	FECHA: 29/06/2021	FECHA: 29/07/2021



NO.	PILARES ESTRATÉGICOS	OBJETIVO	RESULTADOS ANUALES	ANÁLISIS
				mediante el uso y aprovechamiento intensivo de las TIC's
9	Transformación de la Arquitectura Organizacional.	Garantizar el acceso a la Justicia, reconociendo al usuario como razón de ser de la misma.	100%	Presentación, cuando sea necesario, propuestas de reordenamiento para el Distrito Judicial de Neiva, que permitan una adecuada cobertura y una eficiente prestación del servicio de justicia. Para garantizar el acceso a la justicia, se han dispuesto todos los canales virtuales necesarios para una adecuada y oportuna prestación del servicio de justicia en todo el Distrito Judicial.
10		Avanzar hacia el enfoque sistémico integral de la Rama Judicial, por medio de la armonización y coordinación de los esfuerzos de los distintos órganos que la integran.	100%	Seguimiento a las actividades desarrolladas por el Centro de Servicios Judiciales del SAP de conformidad con lo dispuesto en el Acuerdo PSAA09-6337 de 2009. Cumplimiento al Acuerdo PSAA14-10236 de 2015, modificado por el Acuerdo PSAA15-10303 de 2015, por medio del cual se crea el Comité General del SAP. Seguimiento a las actividades desarrolladas por el Centro de Servicios Judiciales del SRPA de conformidad con lo dispuesto en el Acuerdo PSAA09- 5906 de 2009. Cumplimiento de las directrices, políticas y decisiones proferidas por la Sala Administrativa el Consejo Superior de la Judicatura, bajo los

CÓDIGO: F-EVSG-7	ELABORÓ LÍDER DEL PROCESO	REVISÓ SIGCMA - CENDOJ	APROBÓ COMITÉ DE LÍDERES DEL SIGCMA
VERSIÓN: 01	FECHA: 29/03/2021	FECHA: 29/06/2021	FECHA: 29/07/2021



NO.	PILARES ESTRATÉGICOS	OBJETIVO	RESULTADOS ANUALES	ANÁLISIS
			100%	presupuestos señalados en el Acuerdo 2737 de 2004.
			100%	Fortalecimiento del control interno aplicado a las dependencias de la administración de justicia en todos los niveles de competencia en el Distrito Judicial de Neiva.
			100%	Seguimiento a la gestión de la Información Estadística.
			100%	Aplicación del Acuerdo PCSJA17-10870 del 13 de diciembre de 2017, por el cual se reglamentan las prácticas de estudiantes universitarios en la Rama Judicial.
11		Garantizar el oportuno y eficaz cumplimiento de la legislación ambiental aplicable a las actividades administrativas y laborales.	100%	El cumplimiento de la legislación ambiental se puede evidenciar en los contratos de obras donde se da revisión, verificación y supervisión a estos lineamientos legales ambientales. Dentro de los pliegos de condiciones de los procesos contractuales se establece las obligaciones en materia ambiental, del contratista.
12	Justicia cercana al ciudadano y de comunicación.	Incrementar los niveles de satisfacción al usuario, estableciendo metas que respondan a las necesidades y expectativas de los usuarios internos y externos, a partir del fortalecimiento de las estrategias de planeación, gestión eficaz y eficiente de sus procesos.	100%	El nivel de satisfacción del usuario se puede evidenciar en las encuestas de satisfacción realizadas en la vigencia 2021, la cual muestra un resultado muy satisfactorio debido a la implementación de

CÓDIGO: F-EVSG-7	ELABORÓ LÍDER DEL PROCESO	REVISÓ SIGCMA - CENDOJ	APROBÓ COMITÉ DE LÍDERES DEL SIGCMA
VERSIÓN: 01	FECHA: 29/03/2021	FECHA: 29/06/2021	FECHA: 29/07/2021



NO.	PILARES ESTRATÉGICOS	OBJETIVO	RESULTADOS ANUALES	ANÁLISIS
				nuevas herramientas tecnológicas que ha generado trámites más ágiles y oportunos optimizando tiempo y recursos para brindar el mejor servicio de justicia, lo cual se representa en una percepción favorable del 83,5% de los encuestados.
13	Calidad de la Justicia	Fomentar la cultura organizacional de calidad, control y medio ambiente, orientada a la responsabilidad social y ética del servidor judicial.	100%	Se evidencia a través del cumplimiento de los compromisos del SIGCMA.
14		Mejorar continuamente el Sistema Integrado de Gestión y Control de la Calidad y del Medio Ambiente (SIGCMA).	100%	Se ha logrado mantener la Certificación del Sistema de Gestión de la Calidad y Medio Ambiente en la Sala Administrativa del Consejo Seccional de la Judicatura del Huila. En la vigencia 2021, fue realizada Auditoría interna generando únicamente una oportunidad de mejora y en la Auditoría Externa no quedó ninguna observación para la seccional Neiva. Se evidencia a través del cumplimiento de los compromisos del SIGCMA
15		Fortalecer continuamente las competencias y el liderazgo del talento humano de la organización	100%	Se ha fortalecido continuamente las competencias por medio de la participación de la seccional en los programas de formación liderados por la Coordinación Nacional de SIGCMA
16		Generar las condiciones adecuadas y convenientes necesarias para la transparencia, Rendición de cuentas y participación ciudadana.	100%	Durante el 2021 se realizó la rendición de cuentas del Consejo Superior de la Judicatura, bajo el cumplimiento de los lineamientos del nivel central. En este marco, se logró contar con la participación, tanto de la ciudadanía en general

CÓDIGO: F-EVSG-7	ELABORÓ LÍDER DEL PROCESO	REVISÓ SIGCMA - CENDOJ	APROBÓ COMITÉ DE LÍDERES DEL SIGCMA
VERSIÓN: 01	FECHA: 29/03/2021	FECHA: 29/06/2021	FECHA: 29/07/2021



NO.	PILARES ESTRATÉGICOS	OBJETIVO	RESULTADOS ANUALES	ANÁLISIS
				como de diferentes grupos de interés, en las diversas actividades que se lograron desarrollar a lo largo del año, partiendo de las necesidades de información para luego clasificar aquellas de vital importancia, y responder así de manera objetiva a las necesidades de los destinatarios

5. DESEMPEÑO DE LOS PROCESOS – RESULTADO INDICADORES-

PROCESO	INDICADOR	META	RESULTADO	ANALISIS
PLANEACION ESTRATEGICA	Avance del Plan Operativo	95%	80,12%	<p>Las actividades programadas dentro del Plan de Acción que no se lograron ejecutar, se debió a diferentes situaciones como se explica a continuación:</p> <p>Mediante Acuerdo PCJA20-11516 del 12 de marzo de 2020, el Consejo Superior de la Judicatura declaró la urgencia manifiesta para el control y contención del contagio del virus COVID 19 (Coronavirus) en la Rama Judicial.</p> <p>Así mismo, el Consejo Superior de la Judicatura, mediante Acuerdo PCSJA20-11517 del 15 de marzo de 2020, adoptó medidas transitorias por motivos de salubridad pública, dichas medidas fueron incrementadas y prorrogadas durante el 2020 y 2021.</p> <p>Dentro de las actividades que no fueron posible ejecutar por estas medidas de confinamiento y bioseguridad</p>

CÓDIGO: F-EVSG-7	ELABORÓ LÍDER DEL PROCESO	REVISÓ SIGCMA - CENDOJ	APROBÓ COMITÉ DE LIDERES DEL SIGCMA
VERSIÓN: 01	FECHA: 29/03/2021	FECHA: 29/06/2021	FECHA: 29/07/2021



			<p>están las visitas para la calificación del factor organización del trabajo de los jueces; la realización de reuniones como la de la Mesa Departamental Indígena, reunión con Jueces de Paz.</p> <p>Por otra parte, algunas actividades estaban programadas pero su ejecución dependía de la solicitud de los interesados como es el caso de la reclasificación y de la elaboración de listas de practicantes de consultorio jurídico.</p> <p>En conclusión, a 30 de septiembre de 2021, se ha ejecutado aproximadamente un 86% de las actividades programadas para la vigencia 2021.</p> <p>Durante el cuarto trimestre se ejecutó el 80% de las actividades programadas, teniendo en cuenta que la ejecución de algunas actividades no dependía de este Consejo Seccional sino de terceras personas como es el caso de la elaboración de listas de elegibles de jueces, que dependía de la información suministrada por la Unidad de Administración de Carrera Judicial; la elaboración de listas de practicantes de consultorio jurídico, las cuales están sujetas al cumplimiento de los requisitos exigidos por el Acuerdo PCSJA17-10870 de 2017, entre otras actividades.</p>
--	--	--	---

CÓDIGO: F-EVSG-7	ELABORÓ LÍDER DEL PROCESO	REVISÓ SIGCMA - CENDOJ	APROBÓ COMITÉ DE LÍDERES DEL SIGCMA
VERSIÓN: 01	FECHA: 29/03/2021	FECHA: 29/06/2021	FECHA: 29/07/2021



COMUNICACION INSTITUCIONAL	Avance de las actividades de la Matriz de Comunicaciones	100%	100%	<p>Las actividades programadas dentro del Plan de Comunicaciones para el año 2021 se ejecutaron en su totalidad, pues el Consejo Seccional de la Judicatura del Huila cuenta con un micrositio en la página Web de la Rama Judicial, en donde se publican los diferentes actos administrativos y la información de las actividades propias de la Corporación.</p> <p>Así mismo, se divulgó información a través de los correos electrónicos institucionales de los despachos judiciales del Distrito Judicial de Neiva, de cartelera y televisor ubicado en la entrada del palacio de justicia de Neiva.</p> <p>El 24 de marzo de 2021 se realizó la audiencia pública de rendición de cuentas correspondiente a la vigencia 2020.</p>
	Quejas, Reclamos y Sugerencias atendidos oportunamente	100%	92.11%	<p>Durante el año 2021 se recibieron en total 406 quejas, tramitadas en su totalidad como vigilancias judiciales administrativas, de conformidad con lo estipulado en el Acuerdo PSAA11-8716 de 2011.</p> <p>De conformidad a la medición se logró alcanzar un 92.11% de efectividad respecto de la atención de las quejas presentadas ante esta Corporación.</p>

CÓDIGO: F-EVSG-7	ELABORÓ LÍDER DEL PROCESO	REVISÓ SIGCMA - CENDOJ	APROBÓ COMITÉ DE LÍDERES DEL SIGCMA
VERSIÓN: 01	FECHA: 29/03/2021	FECHA: 29/06/2021	FECHA: 29/07/2021



	Tiempo Promedio de Atención de Quejas, Reclamos y Sugerencias	100%	100%	<p>Las 374 quejas atendidas durante el año 2021, fueron resueltas en un promedio de 34,56 días hábiles. Esto refleja el interés del Consejo Seccional en velar por el fortalecimiento del ejercicio de los derechos que tienen los usuarios de la Rama Judicial en presentar sus quejas y que las mismas sean atendidas oportunamente.</p>
ADMINISTRACION DE LA CARRERA JUDICIAL	Cobertura de Carrera Judicial.	85%	77.69%	<p>En el Distrito Judicial de Neiva a 31 de diciembre de 2020 existían 130 cargos de jueces, de los cuales 100 cargos se encontraban provistos en propiedad, lográndose el 76.92% de cobertura de plazas en propiedad.</p> <p>El 23,08% restante, es decir 30 cargos, estaban provistos en provisionalidad, por ausencia de conformación de listas de elegibles, debido a que los integrantes de los diferentes Registros de Elegibles, dentro de la convocatoria de funcionarios vigente (No.27), no han opcionado para las plazas que se encontraban en vacancia definitiva, a pesar de la publicación que se realizó de forma mensual, de conformidad con lo ordenado por el Consejo Superior de la Judicatura, mediante Acuerdo PSAA08-4536 de 2008, modificado por el Acuerdo PSAA13-9941 del 2 de julio de 2013.</p> <p>Ahora bien, a 31 de diciembre de 2021 de los 130 cargos de jueces que existen en el Distrito Judicial de Neiva, 101 se encuentran provistos en propiedad, pues en el mes de</p>

CÓDIGO: F-EVSG-7	ELABORÓ LÍDER DEL PROCESO	REVISÓ SIGCMA - CENDOJ	APROBÓ COMITÉ DE LÍDERES DEL SIGCMA
VERSIÓN: 01	FECHA: 29/03/2021	FECHA: 29/06/2021	FECHA: 29/07/2021



				agosto de 2021 se ocupó en propiedad la vacante del Juzgado Único Promiscuo Municipal de Tello, lográndose el 77.69% de cobertura de plazas en propiedad, el 22,31% de plazas restantes, continúan provistas en provisionalidad.
REORDENAMIENTO JUDICIAL	Atención Propuestas de Reordenamiento	100%	77.78%	<p>Teniendo en cuenta que el objetivo del proceso de reordenamiento judicial es mejorar el acceso al servicio de justicia, mediante la creación, supresión, transformación de despachos judiciales y/o mediante el ajuste de las plantas de personal, este Consejo Seccional en el primer trimestre del año 2021 presentó el informe de necesidades en el Distrito Judicial de Neiva, el cual contiene 8 propuestas de creación de cargos en las distintas especialidades. Adicionalmente, en el segundo trimestre de 2021 solicitó la creación un juzgado penal del circuito en Neiva.</p> <p>De las 9 propuestas solicitadas, el Consejo Superior de la Judicatura atendió algunas de ellas e implementó otras las cuales no habían sido solicitadas.</p>

CÓDIGO: F-EVSG-7	ELABORÓ LÍDER DEL PROCESO	REVISÓ SIGCMA - CENDOJ	APROBÓ COMITÉ DE LIDERES DEL SIGCMA
VERSIÓN: 01	FECHA: 29/03/2021	FECHA: 29/06/2021	FECHA: 29/07/2021



<p>GESTION DE LA INFORMACION ESTADISTICA</p>	<p>Oportunidad en el reporte de información de gestión judicial</p>	<p>100%</p>	<p>94.56%</p>	<p>Debido a las medidas de bioseguridad y confinamiento derivadas de la pandemia de COVID19, la Unidad de Desarrollo y Análisis Estadístico mediante oficio UDAEO20-1184 del 22 de julio de 2020 informó que el reporte de la gestión judicial en el SIERJU de los tres primeros trimestres de 2020 era hasta el 31 de octubre de 2020 y la fecha máxima para realizar los ajustes y novedades era hasta el 15 de noviembre de 2020.</p> <p>Posteriormente, la Unidad de Desarrollo y Análisis Estadístico mediante Circular PCSJC20-34 del 3 de noviembre de 2020 prorrogó el reporte de la gestión judicial en el SIERJU de los 4 trimestres de 2020 hasta el 31 de enero de 2021.</p> <p>Así las cosas, de los 147 despachos del Distrito Judicial de Neiva que tenían que reportar la estadística en la fecha señalada por el Consejo Superior de la Judicatura, 139 lo hicieron en forma oportuna, 8 despachos lo hicieron en forma extemporánea, por las siguientes causas: (i) el juzgado 03 penal municipal para adolescentes fue transformado en juzgado 10 penal municipal del SAP y el nuevo formulario no le permitía ingresar los datos; (ii) los restantes despachos por dificultades al diligenciar el nuevo formato diseñado por la UDAE para el reporte de la estadística.</p>
---	---	-------------	---------------	---

<p>CÓDIGO: F-EVSG-7</p>	<p>ELABORÓ LÍDER DEL PROCESO</p>	<p>REVISÓ SIGCMA - CENDOJ</p>	<p>APROBÓ COMITÉ DE LIDERES DEL SIGCMA</p>
<p>VERSIÓN: 01</p>	<p>FECHA: 29/03/2021</p>	<p>FECHA: 29/06/2021</p>	<p>FECHA: 29/07/2021</p>



			<p>Durante el primer trimestre de 2021, de los 147 despachos del Distrito Judicial de Neiva que tenían que reportar la estadística en la fecha señalada por el Consejo Superior de la Judicatura, 139 lo hicieron en forma oportuna, es decir el 94,56%. El 5,44% restante corresponde a 1 juzgado que no reportó la estadística y 7 despachos que lo hicieron en forma extemporánea por la carga laboral e incapacidades médicas generadas por la pandemia.</p> <p>En el segundo trimestre, de los 147 despachos judiciales, 138 lo hicieron en forma oportuna, es decir el 93,87%. El 6,13% restante corresponde a 9 despachos que con corte al 15 de julio de 2021 no habían reportado la estadística; por lo tanto, se les requirió para el efecto.</p> <p>En el tercer trimestre de 2021 de los 147 despachos del Distrito Judicial de Neiva que tenían que reportar la estadística, 139 lo hicieron en forma oportuna, es decir el 94,56%. El 5,44% restante corresponde a 7 despachos lo hicieron en forma extemporánea sin justificación y 1 despacho también lo hizo de forma extemporánea, pero con justificación, por incapacidad médica.</p> <p>En el cuarto trimestre de 2021, de los 147 despachos del Distrito Judicial de Neiva que tenían que reportar la</p>
--	--	--	--

CÓDIGO: F-EVSG-7	ELABORÓ LÍDER DEL PROCESO	REVISÓ SIGCMA - CENDOJ	APROBÓ COMITÉ DE LÍDERES DEL SIGCMA
VERSIÓN: 01	FECHA: 29/03/2021	FECHA: 29/06/2021	FECHA: 29/07/2021



				<p>estadística, 139 lo hicieron en forma oportuna, es decir el 94,56%. El 5,44% restante corresponde a 3 despachos que lo hicieron en forma extemporánea sin justificación, 1 lo hizo de forma extemporánea con justificación y 4 despachos que a la fecha del análisis (26 de enero de 2022) no han reportado y por lo tanto serán requeridos para el efecto.</p> <p>La tendencia del reporte aumentó, lo ideal es que se llegue al 100% del reporte oportuno de la estadística.</p>
MEJORAMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA FÍSICA	Cumplimiento Mejoramiento y mantenimiento Infraestructura Física	100%	99.26%	<p>Para la vigencia 2021, a la seccional Neiva le fue asignado un presupuesto para el mantenimiento y mejoramiento de infraestructura física de \$1.905.553.785 distribuidos para el Distrito Judicial de Neiva \$1.138.754.797 y Distrito Judicial de Florencia \$ 766.978.988. El resultado de la medición de este indicador para la vigencia 2021 es de 99,26% de eficiencia en la ejecución, encontrándose ésta medición dentro de los rangos de cumplimiento; al comparar la medición realizada con el periodo anterior se evidencia un incremento de 4,46, manteniendo la tendencia creciente del indicador.</p> <p>No obstante lo anterior, es de resaltar que en cuanto a la asignación de recursos el presupuesto de 2021 (\$1.905.5 millones), fue inferior al asignado en el año 2020, el cual alcanzó la suma de (\$2.530.9millones), mostrando una tendencia a la baja en un 24,7%, representado en (\$625.4 millones).</p>

CÓDIGO: F-EVSG-7	ELABORÓ LÍDER DEL PROCESO	REVISÓ SIGCMA - CENDOJ	APROBÓ COMITÉ DE LÍDERES DEL SIGCMA
VERSIÓN: 01	FECHA: 29/03/2021	FECHA: 29/06/2021	FECHA: 29/07/2021



			<p>Con los recursos asignados para el Distrito Judicial de Neiva, se logró continuar con la obra civil e interventoría de la tercera fase de obras eléctricas, civiles y electromecánicas necesarias para la actualización, optimización y normalización en RETIE de la red de distribución e instalaciones internas, distribución de cargas en tableros auxiliares y redes internas y certificación RETIE de la sede judicial del Palacio de Justicia de Neiva - Huila "Rodrigo Lara Bonilla", se realizó la contratación de la consultoría para el diagnóstico integral de las redes y la infraestructura del sistema de suministro de agua potable y alcantarillado, evaluación de las condiciones de prestación de servicio por parte del operador y diseños detallados de obras para la optimización de los sistemas hidrosanitarios del palacio de justicia de Neiva "Rodrigo Lara Bonilla" y las sedes judiciales de Garzón y Pitalito del departamento del Huila, procesos adjudicados por valor de 1.131.283.980 con un ahorro obtenido en la ejecución de contratos de \$7.470.817.</p> <p>Para el Distrito Judicial de Florencia se logró contratar las obras e interventoría de las obras electromecánicas, mecánicas, hidráulicas y demás necesarias para la actualización, optimización y modernización del sistema de red contraincendios de la Sede Judicial de Florencia - Caquetá", el Mantenimiento y reparaciones locativas en el Palacio de Justicia "Gerardo Cortes Castañeda" y la consultoría para el sistema de protección de descargas</p>
--	--	--	--

CÓDIGO: F-EVSG-7	ELABORÓ LÍDER DEL PROCESO	REVISÓ SIGCMA - CENDOJ	APROBÓ COMITÉ DE LÍDERES DEL SIGCMA
VERSIÓN: 01	FECHA: 29/03/2021	FECHA: 29/06/2021	FECHA: 29/07/2021



				atmosféricas para el Palacio de Justicia de Florencia", procesos adjudicados por valor de 760,112,801 con un ahorro obtenido en la adjudicación de contratos de \$76,866,187.
	Número de Juzgados adecuados con los recursos asignados a nivel Seccional	100%	100%	Para la vigencia 2021, con el presupuesto asignado para el mantenimiento y mejoramiento de infraestructura física se beneficiaron 146 despachos que se encuentran distribuidos entre el Palacio de Justicia de Neiva, Campoalegre, Palermo, Garzón, La Plata, Pitalito y Florencia, en donde se realizaron diferentes obras como son: Mantenimiento de inmuebles, Consultoría de redes hidrosanitarias DIAGNÓSTICO INTEGRAL DE LAS REDES Y LA INFRAESTRUCTURA DEL SISTEMA DE SUMINISTRO DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO, obras eléctricas electromecánicas para normalización en RETIE, contratar las obras civiles, electromecánicas, mecánicas, hidráulicas y demás necesarias para la actualización, optimización y modernización del sistema de red contraincendios de la Sede Judicial de Florencia - Caquetá" y contratar a nombre de la Nación - Consejo Superior de La Judicatura – Dirección Ejecutiva de Administración Judicial Seccional Neiva, la consultoría para el sistema de protección de descargas atmosféricas para el Palacio de Justicia de Florencia".

CÓDIGO: F-EVSG-7	ELABORÓ LÍDER DEL PROCESO	REVISÓ SIGCMA - CENDOJ	APROBÓ COMITÉ DE LÍDERES DEL SIGCMA
VERSIÓN: 01	FECHA: 29/03/2021	FECHA: 29/06/2021	FECHA: 29/07/2021



ADQUISICION DE BIENES Y SERVICIOS	Ejecución Plan de Adquisiciones	100%	96.38%	Para la vigencia 2021, se cumplió con la programación de todas las necesidades incluidas en el PAA con un presupuesto programado inicial de \$11.102.449.447, ejecutado en la suma de \$10.701.407.584. en un porcentaje de presupuesto ejecutado de \$96,38, correspondiente a 60 procesos adjudicados, 71 publicados y 11 desiertos.
	Procesos de Contratación Adjudicados	100%	100%	Para la vigencia 2021, se publicaron 71 procesos, de los cuales se adjudicaron 60 y 11 fueron declarados desierto, sin embargo, se cumplió la meta de los procesos programados en el PAA.
GESTION HUMANA	Nivel de satisfacción del cliente interno respecto a las actividades de Gestión Humana	90%	83.5%	Para medir la satisfacción del cliente interno la Oficina de Talento Humano diseñó una encuesta, la cual fue aplicada de manera virtual recibiendo respuesta de algunos de los servidores judiciales que laboran en el departamento del Huila, se tuvo en cuenta como población 829 servidores judiciales, se hizo el estudio a 102 encuestas recibidas que corresponden al 8,21% del total de la población; con respecto a la satisfacción del cliente interno se observa que existe una alta percepción entre muy bueno y bueno, es decir un del 83,5%
	Reclamos justificados de nómina	0.50%	14.83%	Las reclamaciones registradas durante la vigencia de 2021 se presentaron por inconformidad en la liquidación de retención en la fuente y por errores que se presentan en las liquidaciones que genera el nuevo programa de nómina Efinómina, para el análisis no se tuvo en cuenta el número de registros de nómina, pues este dato no aparece en los resúmenes generados por Efinómina, por tal razón se tomó como referente el número de servidores judiciales de

CÓDIGO: F-EVSG-7	ELABORÓ LÍDER DEL PROCESO	REVISÓ SIGCMA - CENDOJ	APROBÓ COMITÉ DE LIDERES DEL SIGCMA
VERSIÓN: 01	FECHA: 29/03/2021	FECHA: 29/06/2021	FECHA: 29/07/2021



				planta permanente del departamento del Huila, (829). Esta medición presenta desviación en razón al proceso de implementación de nómina que trae consigo múltiples ajustes que se requieren todos los meses.
	Eficacia en la proyección de recursos para el pago de cesantías	95%	93.56%	Se ejecutó el 93,56% del valor del presupuesto proyectado para pago de Cesantías vigencia 2021, el porcentaje restante corresponde a algunos servidores judiciales del régimen de Cesantías retroactivas que no presentaron solicitudes de avance durante la vigencia.
	Eficacia en la proyección de recursos para el pago de nómina	90%	100%	Para el primer trimestre del año 2021 se ejecutó el 17,79% del presupuesto proyectado para pago de nómina general de sueldos, primas de productividad y bonificación de actividad judicial, primas de servicios y prima de navidad, planta fija \$142.336.942.535 y para la planta temporal se recibieron del nivel central \$3.256.252.194. para un total de presupuesto a ejecutar de \$145.593.194.729, de los cuales en el primer trimestre de 2021 se ejecutó \$25.738.246.910 de la planta permanente y \$164.334.074 de la planta temporal. para un total de \$25.902.580.984 de ejecución, al segundo trimestre de 2021 se han ejecutado \$60,060,402,500 de la planta permanente y \$961,572,715 de la planta temporal, para un total de \$61,021,975,215 de ejecución, se ejecutaron al tercer trimestre del año 2021 la suma de \$98.013.013.685 de la planta permanente y \$1.835.604.797 de la planta temporal, para un total de \$99.848.618.482 de ejecución y Para el cuarto trimestre del año 2021 se sumaron los gastos de funcionamiento con lo ejecutado en los tres

CÓDIGO: F-EVSG-7	ELABORÓ LÍDER DEL PROCESO	REVISÓ SIGCMA - CENDOJ	APROBÓ COMITÉ DE LÍDERES DEL SIGCMA
VERSIÓN: 01	FECHA: 29/03/2021	FECHA: 29/06/2021	FECHA: 29/07/2021



				<p>primeros trimestres para un total de ejecución del 106,13% del presupuesto proyectado para pagos de nómina de las plantas de personal permanente y temporal en sueldos, primas de productividad, bonificación de actividad judicial, primas de servicios y prima de navidad, valor proyectado para cubrir los gastos de la planta fija es de \$142.336.942.535 y para la planta temporal se recibieron del nivel central la suma de \$3.288.698.007, se presenta un sobre costo en lo proyectado para gastos de funcionamiento debido a que el presidente de la República mediante el Decreto 272 del 11 de marzo de 2021 estableció una prima especial de servicios para Magistrados y Jueces de la República lo cual conllevó a un incremento en los rubros de sueldo, prima especial de servicios, bonificaciones, primas y Cesantías a partir del 1 de enero de 2021. El mayor valor ascendió a la suma de \$9,181,291,643, en la planta permanente, en la planta de personal temporal hubo un menor pago en gastos de funciona con relación a lo proyectado en \$257.920.023, el sobrecosto en porcentaje fue del 6,13%, (8,923,371,620) para la vigencia 2021.</p>
	Participación en los programas de bienestar y desarrollo de competencias	70%	100%	Se dio cumplimiento al Plan de acción establecido para la vigencia 2021 en un 100%.
GESTION FINANCIERA Y PRESUPUESTAL	Ejecución Presupuestal.	100%	99.43%	La Seccional de Neiva, durante la vigencia 2021 logró ejecutar el 99,43% de los recursos presupuestales asignados por el nivel central, estando durante los tres primeros trimestres por encima de la meta propuesta.

CÓDIGO: F-EVSG-7	ELABORÓ LÍDER DEL PROCESO	REVISÓ SIGCMA - CENDOJ	APROBÓ COMITÉ DE LÍDERES DEL SIGCMA
VERSIÓN: 01	FECHA: 29/03/2021	FECHA: 29/06/2021	FECHA: 29/07/2021



ASISTENCIA LEGAL	Porcentaje de tutelas atendidas oportunamente.	100%	100%	Para la vigencia 2021, tenemos que de las 18 tutelas notificadas a la entidad las cuales fueron atendidas correspondiendo al 100% de cumplimiento.
	Porcentaje de demandas de repetición presentadas oportunamente	100%	100%	Durante la vigencia 2021, se debía presentar una demanda de repetición, lo cual se realizó oportunamente.
	Porcentaje de estudios de viabilidad de conciliación prejudicial y judicial atendidas oportunamente	100%	100%	<p>1. Dentro del periodo se recibieron 19 solicitudes de conciliación extrajudicial y judicial;</p> <p>2. De estas 19 solicitudes de conciliación, 3 vencían dentro del periodo y fueron presentadas al comité de defensa y conciliación seccional en el trimestre 2; se presentaron 8 solicitudes más que no vencían dentro del periodo.</p> <p>3. Las 9 solicitudes de conciliación restantes, recibidas en este periodo sin vencimiento dentro del mismo (8), serán estudiadas en el periodo siguiente 8 puesto que una no fue admitida por la procuraduría.</p> <p>4. De las 18 solicitudes de conciliación presentadas ante el comité de defensa y conciliación seccional, 8 solicitudes de conciliación correspondían al periodo anterior y con vencimiento en el periodo actual; 2 no fueron presentadas por que una se trasladó a otra seccional y la otra no fue convocada por la procuraduría, de las 10 pendientes. 2 solicitudes con vencimiento en el periodo actual; 6 solicitudes con vencimiento en el periodo siguiente; y 2 que no tienen fecha de audiencia.</p>

CÓDIGO: F-EVSG-7	ELABORÓ LÍDER DEL PROCESO	REVISÓ SIGCMA - CENDOJ	APROBÓ COMITÉ DE LÍDERES DEL SIGCMA
VERSIÓN: 01	FECHA: 29/03/2021	FECHA: 29/06/2021	FECHA: 29/07/2021



GESTIÓN DE LA SEGURIDAD Y SALUD OCUPACIONAL	Ejecución de recursos financieros	Creciente	100%	Durante el año 2021, se logró la ejecución del 100% de los recursos asignados para el sistema de gestión de seguridad y salud ocupacional que ascendieron a la suma de \$559.156.997.
	Cumplimiento plan de trabajo	Creciente	99%	En el plan de trabajo proyectado para el 2021, se logró el porcentaje final del 99%, la meta establecida estaba en el 100%, el 1% faltante obedeció a la campaña de las Brigadas de Emergencias, lo anterior debido a que en el año 2021 estábamos retornando de manera progresiva a la presencialidad a causa de la Pandemia generada por el Covid - 19
	Índice de Severidad de Accidentes Laborales	Decreciente	1,71	El índice de severidad para el año 2021 fue de 1,71, lo que corresponde a una tendencia favorable que permite cumplir con la meta propuesta.
	Índice de Frecuencia de Accidentes Laborales	Decreciente	0,17	El índice de frecuencia de accidentes laborales para el año 2021 fue de 0,17, lo que corresponde a una tendencia favorable que permite cumplir con la meta propuesta.
	Proporción de Accidentes de Trabajo Mortales	Decreciente	0	El índice de Mortalidad de los accidentes Laborales para el año 2021 fue de 0, lo que corresponde a una tendencia favorable al mantenerse dicho resultado desde hace varias vigencias.
	Incidencia de Enfermedad Laboral	Decreciente	103.5	El índice de enfermedad laboral para el 2021 fue de 103.5 lo que corresponde a una tendencia favorable que permite cumplir con la meta propuesta.
	Prevalencia de la Enfermedad Laboral	Decreciente	3418	El índice de enfermedad laboral para el 2021 fue de 3418 lo que corresponde a una tendencia desfavorable que permite cumplir con la meta propuesta.

CÓDIGO: F-EVSG-7	ELABORÓ LÍDER DEL PROCESO	REVISÓ SIGCMA - CENDOJ	APROBÓ COMITÉ DE LÍDERES DEL SIGCMA
VERSIÓN: 01	FECHA: 29/03/2021	FECHA: 29/06/2021	FECHA: 29/07/2021



	Ausentismo por incapacidades médicas	Decreciente	1.30	El índice de enfermedad laboral para el 2021 fue de 1.30 lo que corresponde a una tendencia desfavorable que permite cumplir con la meta propuesta
MEJORAMIENTO DEL SIGCMA	Cierre oportuno de acciones de gestión	100%	100%	Durante la vigencia 2021 habían un total de 4 acciones de gestión abiertas, las cuales fueron cerradas oportunamente.
	Avance Plan de implementación, mantenimiento y mejoramiento del SIGCMA.	100%	100%	Durante la vigencia 2021, se obtuvo un porcentaje 100% del total de las actividades programadas para el sostenimiento del SIGCMA.
	Calidad Servicio Prestado.	100%	83,5%	Del número total de encuestas aplicadas sobre la calidad del servicio prestado a los usuarios internos y externos, se obtuvo que un 83,5% califican como bueno o excelente.
	Cumplimiento de Objetivos SIGCMA	100%	100%	La totalidad de los objetivos del SIGCMA fueron cumplidos, a través de las actividades programadas para tal fin.
	Criticidad de los Procesos SIGCMA.	0%	0%	De la totalidad de los indicadores medidos por procesos, se pudo evidenciar que ninguno se encuentra en estado crítico, toda vez que si bien no cumplieron la meta establecida y tampoco alcanzaron su nivel mínimo de cumplimiento, esta situación se encuentra justificada por los efectos de la pandemia.

6. SALIDAS NO CONFORMES Y ACCIONES CORRECTIVAS:

Nota: Una Salida No Conforme se entiende como el incumplimiento a los requisitos relacionados con la prestación del servicio y la no realización de las actividades planeadas para la atención a las partes interesadas. Debe tenerse en cuenta el contexto específico.

NUMERO DE SALIDAS NO CONFORMES REGISTRADAS EN EL FORMATO IDENTIFICACIÓN DE SALIDAD NO CONFORME

CÓDIGO: F-EVSG-7	ELABORÓ LÍDER DEL PROCESO	REVISÓ SIGCMA - CENDOJ	APROBÓ COMITÉ DE LÍDERES DEL SIGCMA
VERSIÓN: 01	FECHA: 29/03/2021	FECHA: 29/06/2021	FECHA: 29/07/2021



Proceso	Número de la Salida No Conforme	Análisis	Corrección	Acción Correctiva
Durante la vigencia 2021 no fueron reportadas salidas no conformes por parte de los procesos a cargo del Consejo Seccional de la Judicatura del Huila y la Dirección Ejecutiva Seccional de Administración Judicial de Neiva.				

7. RESULTADO DE SEGUIMIENTO Y MEDICIÓN (Especifique los resultados por cada proceso por procesos, con barras, estadísticas, diagramas, gráficos):

Realizando el análisis respectivo del desempeño de todos los procesos de la seccional se puede concluir que, de 34 indicadores de medición del desempeño de los procesos, 32 cumplieron la meta o nivel de referencia establecido, representando una eficacia del 94.11%.

A continuación, se presenta la explicación gráfica del resultado de seguimiento y medición de los indicadores vigencia 2021:



CÓDIGO: F-EVSG-7	ELABORÓ LÍDER DEL PROCESO	REVISÓ SIGCMA - CENDOJ	APROBÓ COMITÉ DE LIDERES DEL SIGCMA
VERSIÓN: 01	FECHA: 29/03/2021	FECHA: 29/06/2021	FECHA: 29/07/2021



8. RESULTADOS DE AUDITORIA: INTERNA/ EXTERNA

AUDITORÍA INTERNA

Durante los días 11 y 12 de agosto de 2021 se llevó a cabo la Auditoría Interna de Calidad a los procesos del Consejo Seccional de la Judicatura del Huila, como son Planeación Estratégica, Administración de la Carrera Judicial, Reordenamiento judicial, Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo, Adquisición de Bienes y Servicios, Gestión Financiera y Presupuestal, Administración de la Seguridad, mejoramiento del SIGCMA y auditoría interna.

En dicho ejercicio de auditoría interna, no se establecieron hallazgos sino dos oportunidades de mejora.

OPORTUNIDADES DE MEJORA

Proceso de Adquisición de Bienes y Servicios – hoy Compras Públicas

El Consejo Superior de la Judicatura mediante acuerdo PSAA16-10559 de 2016 estableció que, en toda la documentación, pendones y edificios de la Rama Judicial, se debe utilizar la expresión: “Consejo Superior de la Judicatura”. Por consiguiente, en la ficha técnica de avance de ejecución de contrato que maneja en la Dirección Ejecutiva Seccional de Administración Judicial de Neiva aún se menciona “sala Administrativa” y se maneja un logo de la institución desactualizado en la documentación.

En cuanto a las encuestas de satisfacción, no se evidencia el análisis de estas y el número de la muestra utilizada. Lo anterior es importante, para reducir un posible sesgo y evitar inexactitud. Por consiguiente, es necesario identificar estos factores en las futuras encuestas, a fin de poder obtener los resultados y de ser posible adoptar las medidas necesarias.

AUDITORÍA EXTERNA

La auditoría externa ciclo 2021, fue ejecutada en esta esta seccional el 24 de noviembre de 2021, a cargo de la auditora Paola Arango Bueno, quien auditó los procesos de Planeación Estratégica, Comunicación Institucional, Administración de la Carrera Judicial, Mejoramiento de la infraestructura física y Asistencia Legal, arrojando como resultado cero (0) no conformidades, y cero (0) oportunidades de mejora, según informe publicado en el micrositio de la Rama Judicial y por consiguiente obteniendo la recertificación.

CÓDIGO: F-EVSG-7	ELABORÓ LÍDER DEL PROCESO	REVISÓ SIGCMA - CENDOJ	APROBÓ COMITÉ DE LÍDERES DEL SIGCMA
VERSIÓN: 01	FECHA: 29/03/2021	FECHA: 29/06/2021	FECHA: 29/07/2021



9. DESEMPEÑO DE LOS PROVEEDORES EXTERNOS:(En caso en que aplique)

Conforme con la información suministrada por el proceso de Compras Públicas durante el 2021 no se presentaron problemas significativos con los proveedores. Las calificaciones entregadas por los supervisores de los contratos y los conceptos emitidos por los directores responsables de la expedición de conceptos sobre los productos y servicios entregados fueron satisfactorias.

La Dirección Ejecutiva asigna un supervisor para cada contrato quien se encarga de realizar el seguimiento y control del mismo, los contratistas son evaluados a través del formato “Ficha técnica de evaluación y reevaluación de contratistas” en el que se valoran criterios de cumplimiento y oportunidad (oportunidad en la entrega, tiempo de respuesta a requerimientos, soporte y mantenimiento, cobertura del servicio), ejecución del contrato (entrega de la factura, presentación informes de avance, pago de salarios y prestaciones, cumplimiento de cronogramas) y criterios de calidad (calidad en la mano de obra, calidad de los materiales utilizados, calidad en los productos entregados).

Referente a la Evaluación y Reevaluación de Contratistas en la vigencia 2021 se celebraron 60 contratos, de los cuales se calificaron 59 contratistas correspondiente al 98.3% en una escala de 4 como buenos, quedando 1 calificado negativamente durante el 2021.

Esta información puede ser consultada en el archivo de contratación del proceso de Compras Públicas de la Dirección Ejecutiva de Administración Judicial.

10.LA ADECUACION DE LOS RECURSOS

PILAR ESTRATÉGICO	PROYECTOS DE INVERSIÓN	2021
CALIDAD DE LA JUSTICIA	Recertificar y mantener el SIGCMA: esta estrategia tiene como objetivo mantener, mejorar y ampliar el Sistema Integrado de Gestión y Control de la Calidad y del Medio Ambiente SIGCMA, a través de la realización de las actividades tendientes a mantener la certificación por parte de un Ente Certificador Externo en las normas: NTC ISO 9001:2015 NTC ISO 14001:2015. NTC6256:2018 GTC 286:2018 (verificación de requisitos) Operaciones Bioseguras: Huella de Confianza: Sellos de Bioseguridad.	\$ 730.000.000

CÓDIGO: F-EVSG-7	ELABORÓ LÍDER DEL PROCESO	REVISÓ SIGCMA - CENDOJ	APROBÓ COMITÉ DE LIDERES DEL SIGCMA
VERSIÓN: 01	FECHA: 29/03/2021	FECHA: 29/06/2021	FECHA: 29/07/2021



PILAR ESTRATÉGICO	PROYECTOS DE INVERSIÓN	2021
	Implementar la Norma Técnica de Calidad NTC 6256 y Guía Técnica de Calidad GTC 286: esta estrategia tiene como objetivo implementar la Norma Técnica de Calidad NTC 6256 y Guía Técnica de Calidad GTC 286, en el nivel central, en los Consejos Seccionales de la Judicatura y Direcciones Seccionales de Administración Judicial y en los despachos judiciales que voluntariamente adopten la norma, articuladas a las Estructuras de Alto Nivel. El proceso de realizará de forma escalonada, pero con fines de certificación	\$ 600.000.000
	Actualización y formación en Estructuras de Alto Nivel, la Norma y la Guía Técnica de Calidad de la Rama Judicial; el MPIG para los servidores Judiciales: esta estrategia tiene como fin incentivar, fomentar y lograr la interiorización y concientización, así como la apropiación de los Modelos de Gestión, las Estructuras de Alto Nivel: Normas ISO, así como la Norma Técnica de Calidad NTC 6256 y Guía Técnica de Calidad GTC 286 en el nivel central, en los Consejos Seccionales de la Judicatura, las Direcciones Seccionales de Administración Judicial y en los Despachos Judiciales de la Rama Judicial con el fin de contar con servidores judiciales actualizados, formados y debidamente certificados en Estructuras de Alto Nivel, la Norma y la Guía Técnica de Calidad de la Rama Judicial; el MIPG y como consecuencia de ellos contar con equipos de Auditores Certificados Internos a nivel seccional para cubrir el 100% de las necesidades de Auditorías Internas y generar capacidad instalada y cuadros de relevo en la Rama Judicial	\$ 700.000.000
	Diseñar e implementar la plataforma estratégica del Sistema de Gestión Ambiental: la estrategia tiene como fin el diseño de la Plataforma Estratégica del Sistema de Gestión Ambiental en el marco de lo establecido en la Norma NTC ISO 14001:2015, articulada a las normas ISO y por consiguiente a la Norma Técnica de Calidad NTC 6256 y Guía Técnica de Calidad GTC 286 en las sedes donde se haya certificado el Sistema de Gestión Ambiental y generar los procesos de conciencia ambiental en las sedes en las que se vayan creando las condiciones de posible certificación ambiental, dadas las características que exige la norma para procesos de certificación de los sistemas de gestión ambiental.	\$ 400.000.000
	Proceso de Formación SIGCMA: Conversatorio Internacional del SIGCMA.	\$ 1.352.000.000
	TOTAL INVERSIONES 2021	\$ 3.782.000.000

Fuente: Unidad de Desarrollo y Análisis Estadístico

CÓDIGO: F-EVSG-7	ELABORÓ LÍDER DEL PROCESO	REVISÓ SIGCMA - CENDOJ	APROBÓ COMITÉ DE LÍDERES DEL SIGCMA
VERSIÓN: 01	FECHA: 29/03/2021	FECHA: 29/06/2021	FECHA: 29/07/2021



11. EFICACIA DE LAS ACCIONES PARA GESTIONAR LOS RIESGOS Y ABORDAR OPORTUNIDADES:

PROCESO	RIESGO Y/O OPORTUNIDAD MATERIALIZADOS O GESTIONADO	ACCIONES QUE SE EJECUTARON	SE REQUIERE MODIFICAR EL MAPA DE RIESGOS, PROBABILIDAD O IMPACTO, POR QUÉ	¿SE HAN IDENTIFICADO NUEVOS RIESGOS?
Mejoramiento SIGCMA	Actualización y estandarización de la documentación del SIGCMA (procedimientos, formatos, indicadores u otros)	Participar activamente de las jornadas de formación convocadas por la coordinación nacional del SIGCMA	No	No
Transversal para todos los procesos	Trabajo a través de la modalidad de alternancia (presencial en las sedes judiciales y trabajo en casa)	Adecuación de los recursos para aumentar la Banda Ancha en las sedes judiciales y adquisición de nuevos equipos de computadores, cámaras y micrófonos.	No	No

• La información registrada en este ítem puede implicar cambios en el mapa de riesgos

11.1. ¿Las acciones para abordar los riesgos y oportunidades han sido eficaces y por qué?

Si han sido eficaces para todos riesgos identificados por que los controles han sido pertinentes para tratar las causas, evitando la ocurrencia de ellos, a excepción del riesgo que fue incluido y denominado Inoperatividad que ya que fue materializado por efectos de la pandemia y trayendo como efectos el cambio en el contexto.

11.2. ANÁLISIS Y RESULTADOS DE LOS ASPECTOS AMBIENTALES CONFORME AL ACUERDO PSAA14-10160, NTC 6256:2018 Y GTC 286:2018(Especifique el desarrollo ambiental, buenas prácticas y estrategias ambientales por sede)

Conforme a la implementación del Plan de Gestión Ambiental, Acuerdo N° PSAA14 – 10160 “Por el cual se adopta el Plan de Gestión Ambiental de la Rama Judicial”, se evidencia el cumplimiento a los lineamientos establecidos para cada uno de los Programas Ambientales incluidos dentro de las actividades de la Dirección Ejecutiva Seccional de Administración Judicial de Neiva - DESAJ.

Con el propósito de establecer procedimientos adecuados para desarrollar los programas ambientales acordes

CÓDIGO: F-EVSG-7	ELABORÓ LÍDER DEL PROCESO	REVISÓ SIGCMA - CENDOJ	APROBÓ COMITÉ DE LÍDERES DEL SIGCMA
VERSIÓN: 01	FECHA: 29/03/2021	FECHA: 29/06/2021	FECHA: 29/07/2021



al uso y ahorro eficiente de los recursos naturales, se lleva a cabo el diligenciamiento de los formatos establecidos para el seguimiento a los consumos de agua, energía, papel y combustible junto con el cálculo de la huella de carbono que genera la Seccional en sus actividades diarias, lo que permite evidenciar las sedes con mayor consumo y los periodos de medición en los que se presenta un aumento o una disminución, con el fin de identificar situaciones específicas que estén provocando dichos registros.

Como punto de partida para dar atención al programa de Criterios Ambientales en los Bienes y Servicios se realiza revisión de las matrices sobre requisitos ambientales y de impactos y aspectos ambientales que requieren seguimiento durante la estructuración y ejecución de los procesos de contratación que se llevan a cabo en la Seccional, se diligencian las listas de verificación como herramientas para establecer el cumplimiento de la normatividad ambiental aplicable en la ejecución de mantenimientos preventivos y correctivos en cada una de las sedes, de acuerdo a las actividades realizadas.

En cuanto a la ejecución del Programa de Gestión Integral de Residuos se está dando uso al formato para el control del pesaje de los residuos no aprovechables, reciclables y peligrosos, junto con las etiquetas y las actas de entrega a los gestores autorizados según se requiera, de igual manera se ajustó el formato para el inventario de sustancias químicas y su adecuado almacenamiento en las sedes para el desarrollo de las actividades programadas.

Para el segundo semestre de la vigencia 2021 se llevó a cabo la revisión de las matrices de requisitos ambientales, en razón de reafirmar el compromiso de la Seccional sobre la Gestión Ambiental, realizar un aprovechamiento adecuado de los recursos naturales y garantizar el tratamiento correcto de los residuos resultado de las actividades establecidas en cada uno de los contratos, se realizaron visitas a las sedes judiciales pertenecientes a la Seccional como revisión de la implementación de sistemas ahorradores, mecanismo para disminuir el consumo de los recursos, identificación de las actividades basadas en el desarrollo del Plan de Gestión Ambiental, seguimiento al acopio de residuos y la disposición de los mismos.

Se realizó la instalación de un contenedor de pilas para la correcta disposición de los residuos, facilitado por Pilas con el Ambiente, que permite el almacenamiento temporal de pilas primarias, alcalinas y secundarias (Pilas de Botón, AA, AAA, C, D, 6V, 9V, Baterías de Celulares, Computadores y Periféricos), ubicado en el primer piso del Palacio de Justicia de Neiva, para el uso del personal y visitantes de las sedes de la ciudad Neiva. Además de los diseños de herramientas para llevar el seguimiento del mantenimiento de los equipos y la generación de residuos de los contratistas en cuanto a la gestión integral de los residuos; para el manejo de sustancias químicas y su almacenamiento se identificaron las fichas de datos de seguridad de cada una de las sustancias, se estableció el Protocolo de desinfección en el que se requiere el correcto uso de las sustancias y de los elementos de protección personal y se realizó la identificación de la matriz de compatibilidad para el almacenamiento de las mismas en las sedes de la Seccional, a través de procesos de sensibilización con el personal del contratista.

Dentro de las actividades ejecutadas para dar manejo a los residuos sólidos generados de las actividades que se llevan a cabo en las instalaciones de la Seccional, se participó de las campañas realizadas por la Corporación Autónoma del Alto Magdalena, evento que se realiza en conjunto con el Grupo Retorna en donde se hace recolección de los residuos posconsumo, el aprovechamiento adecuado de cada uno de sus componentes y se disponen correctamente, generando el certificado correspondiente a la disposición final de cada elemento registrado en el acta de entrega, de igual manera es realizada la entrega de los residuos peligrosos generados en las sedes de la Seccional, que en su mayoría son insumos de impresión, los cuales son entregados mediante acta a un gestor especializado para recolección, transporte, aprovechamiento y disposición final de los residuos peligrosos.

12. ACCIONES DE GESTIÓN: (Acciones de Mejora y Correctivas)

CÓDIGO: F-EVSG-7	ELABORÓ LÍDER DEL PROCESO	REVISÓ SIGCMA - CENDOJ	APROBÓ COMITÉ DE LÍDERES DEL SIGCMA
VERSIÓN: 01	FECHA: 29/03/2021	FECHA: 29/06/2021	FECHA: 29/07/2021



PROCESO	TOTAL, DE ACCIONES DE MEJORA DOCUMENTADAS (ACUMULADAS EN EL PERÍODO)			TOTAL, DE ACCIONES CORRECTIVAS DOCUMENTADAS (ACUMULADAS EN EL PERÍODO)			ANÁLISIS
	No. ABIERTAS	No. CERRADAS	No. CERRADAS OPORTUNAMENTE	No. ABIERTAS	No. CERRADAS	No. CERRADAS OPORTUNAMENTE	
Administración de la Carrera Judicial.	1	1	1	0	0	0	Teniendo en cuenta que dicha acción no es de competencia de la seccional, se cierra la misma habida cuenta la imposibilidad de gestionarla.
Mejoramiento del SIGCMA	1	1	0	0	0	0	Se realizaron cápsulas de calidad para reforzar conceptos básicos de calidad.
Gestión Documental	1	1	1	0	0	0	Se realizó cronograma de capacitaciones respecto del SIGOBIUS y la implementación de las Tablas de retención documental, así como seguimiento a la gestión de correspondencia en el aplicativo sigobius.
Gestión Tecnológica	2	2	0	0	0	0	Teniendo en cuenta que según el informe de auditoría interna UA19-011 en el sitio donde se encuentran instalados los servidores, las condiciones tanto ambientales como de seguridad, no cumplen con los requisitos mínimos exigidos para garantizar la seguridad del hardware y de la información almacenada en los equipos, por lo que están expuestos a daños físicos y a accesos indebidos por parte de personal no autorizado, se encuentra pendiente dicho correctivo en razón a las dificultades presupuestales, no obstante se han realizado las solicitudes al Área Administrativa para lo pertinente.

CÓDIGO: F-EVSG-7	ELABORÓ LÍDER DEL PROCESO	REVISÓ SIGCMA - CENDOJ	APROBÓ COMITÉ DE LÍDERES DEL SIGCMA
VERSIÓN: 01	FECHA: 29/03/2021	FECHA: 29/06/2021	FECHA: 29/07/2021



PROCESO	TOTAL, DE ACCIONES DE MEJORA DOCUMENTADAS (ACUMULADAS EN EL PERÍODO)			TOTAL, DE ACCIONES CORRECTIVAS DOCUMENTADAS (ACUMULADAS EN EL PERÍODO)			ANÁLISIS
	No. ABIERTAS	No. CERRADAS	No. CERRADAS OPORTUNAMENTE	No. ABIERTAS	No. CERRADAS	No. CERRADAS OPORTUNAMENTE	
							Dadas las nuevas directrices del Gobierno Nacional al decretar el aislamiento preventivo debido a la llegada del virus COVID-19, se debió cambiar la forma de trabajo de los servidores judiciales para adecuar el trabajo en casa, por lo cual se hace necesario tomar acciones para tratar de mitigar el impacto que este cambio conlleva, teniendo como base las herramientas tecnológicas con las que cuenta la Rama Judicial, esta acción se mantiene mientras persistan las medidas derivadas de la pandemia.
TOTAL	5	5	2	0	0	0	Realizando el análisis del cierre oportuno de las acciones del año 2021, se puede concluir que el porcentaje de cumplimiento es del 100%, teniendo en cuenta que las que se plantearon para ser cerradas en 2021, efectivamente así lo fueron y las 2 que quedan abiertas continuarán gestionándose.

SALIDAS DE LA REVISIÓN POR LA DIRECCIÓN

13. RECOMENDACIONES Y COMPROMISOS PARA LA MEJORA:

CÓDIGO: F-EVSG-7	ELABORÓ LÍDER DEL PROCESO	REVISÓ SIGCMA - CENDOJ	APROBÓ COMITÉ DE LÍDERES DEL SIGCMA
VERSIÓN: 01	FECHA: 29/03/2021	FECHA: 29/06/2021	FECHA: 29/07/2021



ACTIVIDAD	RESPONSABLE	FECHA
Ampliar y continuar con el uso de las herramientas TIC'S para la socialización de información de interés de la Organización.	Líder del proceso de Mejoramiento del SIGCMA	01/06/2022 al 31/12//2022
Fortalecer la cultura del autocontrol y autoevaluación a través de mecanismos que busquen la permanente revisión, análisis y seguimiento de los indicadores de gestión como herramienta de control de uso permanente y que permita identificar oportunamente desviaciones y tendencias para proponer las acciones necesarias que conduzcan al cumplimiento de las metas definidas y al mejoramiento de los procesos en la Seccional.	Transversal a todos los procesos	01/06/2022 al 31/12//2022
Fortalecer a través de la página WEB Seccional, y los medios de comunicación adoptado para los usuarios y partes interesadas.	Líder del proceso de Comunicación Institucional	01/06/2022 al 31/12//2022
Ejecutar el Plan de trabajo ambiental de la seccional.	Líder del proceso de compras públicas (Adquisición de bienes y servicios)	01/06/2022 al 31/12//2022
Capacitación, inducción y reinducción en los temas del SIGCMA a los servidores judiciales del Consejo Seccional de la Judicatura del Huila y la Dirección Ejecutiva Seccional de Administración Judicial de Neiva.	Líder del proceso de Mejoramiento del SIGCMA	01/06/2022 al 31/12//2022
Realizar revisiones trimestrales al Plan de Acción atendiendo los resultados de las mediciones y las metas establecidas para tomar decisiones oportunas en caso de presentarse desviaciones.	Transversal a todos los procesos	01/06/2022 al 31/12//2022

14.NECESIDADES IDENTIFICADAS PARA EL SIGCMA: Necesidad de cambio en el sistema y necesidad de recursos

ÍTEM	EXPLICACIÓN – DESCRIPCIÓN
¿Se requiere efectuar cambios en el sistema?	<ul style="list-style-type: none"> Actualización de las caracterizaciones, procedimientos y formatos de los procesos pendientes por parte de nivel central. Actualización e implementación para lograr un mayor alcance del sistema de Gestión Ambiental.
OTROS	Autogestión, alianzas estratégicas, medidas de descongestión
¿Se requiere necesidad de recursos?	Es necesario que el SIGCMA cuente con mayor recurso humano y recursos financieros que aseguren la sostenibilidad del SIGCMA a nivel administrativo como judicial y lograr obtener más presupuesto para los proyectos de inversión para lograr invertir en mejor tecnología, infraestructura y mayores herramientas de trabajo a los servidores judiciales para lograr un mejor servicio de justicia.

15. CONCLUSIONES

CONDICIÓN	PARA LOS PROPOSITOS CSJ, EL SISTEMA
a) ¿Sigue siendo suficiente? ADECUADO.	Si porque aporta al cumplimiento de la labor misional y los requisitos establecidos por la Constitución y la Ley y contribuye en el logro de la Política y Objetivos de Calidad y porque las disposiciones y metas trazadas por el Nivel Central se realizan y se cumplen para el mejoramiento y mantenimiento del SIGCMA y la satisfacción de los usuarios.
b) ¿Sigue siendo apto para su propósito – CONVENIENTE	Si porque proporciona el marco de referencia para el direccionamiento estratégico de la Entidad y ayuda en el cumplimiento la Política de Calidad,

CÓDIGO: F-EVSG-7	ELABORÓ LÍDER DEL PROCESO	REVISÓ SIGCMA - CENDOJ	APROBÓ COMITÉ DE LIDERES DEL SIGCMA
VERSIÓN: 01	FECHA: 29/03/2021	FECHA: 29/06/2021	FECHA: 29/07/2021



	de sus objetivos institucionales y de calidad definidos por la Organización
c) ¿Está alineado con la dirección estratégica? ALINEADO	Una vez realizado la revisión del SIGCMA, este se encuentra alineado a la misión y visión de la entidad y a los principios de la entidad establecidos en la constitución, Ley 270 y las demás normas concordantes y le apunta al cumplimiento de los pilares estratégicos establecidos en la Plan Sectorial de Desarrollo.
d). ¿Sigue logrando los resultados previstos? EFICAZ	Si porque se ejecutan las actividades conforme a lo planeado y conforme a los requisitos establecidos y en cumplimiento del Plan Sectorial de Desarrollo de la Entidad, bajo la óptica de la mejora continua y el pensamiento basado en riesgos.

16. OTRAS CONCLUSIONES O COMENTARIOS

<ul style="list-style-type: none"> • El Sistema de Gestión de Calidad y Medio Ambiente implementado permite que los servidores judiciales contar con una herramienta de apoyo a la gestión que organiza su trabajo con instrucciones claras y precisas que redundan en la agilidad y celeridad de la toma de decisiones basada en datos reales, del mismo modo permite establecer barreras de control que minimizan los impactos negativos causados por eventos potenciales a través de la gestión del riesgo. • El Sistema de Gestión de Calidad y Medio Ambiente se mantiene implementado gracias al esfuerzo de todos los servidores judiciales del Consejo Seccional de la Judicatura del Huila y Dirección Ejecutiva Seccional de Administración Judicial de Neiva. • Se mantiene el liderazgo de la Alta Dirección, lo cual permite cumplir con las actividades planeadas con oportunidad y en armonía con lo contemplado en el Plan Sectorial Desarrollo, la Política y objetivos de calidad como marco de referencia del direccionamiento estratégico de la Entidad y con el compromiso de todos los servidores judiciales quienes en su desarrollo participar • Se continua en el proceso de apoyo y acompañamiento en el mantenimiento del SIGCMA a través de la Coordinación Nacional del SIGCMA de la mano de la Alta Dirección y de los líderes de proceso de la seccional. • Se implementará cada vez más estrategias y buenas prácticas enmarcadas hacia la preservación de los recursos y protección del medio ambiente dando cumplimiento a los requisitos legales vigentes ambientales.
--

CÓDIGO: F-EVSG-7	ELABORÓ LÍDER DEL PROCESO	REVISÓ SIGCMA - CENDOJ	APROBÓ COMITÉ DE LÍDERES DEL SIGCMA
VERSIÓN: 01	FECHA: 29/03/2021	FECHA: 29/06/2021	FECHA: 29/07/2021